

REFLEXIONES EN TORNO A LA LEY DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP) Y LA ASISTENCIA TÉCNICA EDUCATIVA (ATE)

Dra. Camila Marchant Fernández
Dra. en Pedagogía por la U. de Barcelona
Mg. Constanza Prado Berríos
Mg. en Formación Continua por la U. de París
Servicios Educativos ARQUIMED

Resumen

Esta ponencia ha sido articulada con objeto de situar en el debate educativo la labor de las ATE, Asistencia Técnica Educativas, en el marco de la Ley SEP, Subvención Escolar Preferencial, promovida por el Ministerio de Educación del Gobierno de Chile. Constituye una invitación a reflexionar sobre nuestro sistema educativo pensando en la alicaída escuela existente en múltiples localidades de nuestro país, para abrir concepciones en torno a los modos más eficaces de mejorar su calidad de manera urgente y pertinente.

Palabras claves: Asistencia Técnica Educativa – Ley Subvención Escolar Preferencial – Diversificación Pedagógica - Didáctica para la Diversidad

Abstract

This speech have been articulated with the intention of situate in the educative debate, the labour of the Educations Technics Assistant, under the Preferencial School Grant's law, promoted by the Education Ministry of Chile's Gouverment. It is an invitation to reflect about our educative sistem, thinking on deteriorates schools in many places in our country, to open conceptions about the most efficients manners to improve their quality in a soon, urgent and suitable way.

Objetivos

1. Situar en el debate educativo la figura de las ATE en el marco de la Ley SEP.
2. Exponer los fundamentos pedagógicos para la labor de apoyo al trabajo innovador del docente en el aula.

Desarrollo del tema:

La Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial promulgada el 02 de febrero del año 2008, impactó nuestro sistema educativo al establecer una alianza entre el Ministerio de Educación (MINEDUC) y el sector privado para el fortalecimiento de la educación pública chilena. Las denominadas ATE: Asistencia Técnica Educativa, que no sólo serían universidades, sino también editoriales y empresas, fueron llamadas a generar propuestas sólidas, capaces de trabajar en los sectores más desfavorecidos en lo social, cultural y económico.

Es en este escenario, donde Servicios Educativos ARQUIMED encuentra una excelente oportunidad para madurar y difundir la propuesta pedagógica que desde el año 2005 había comenzado a desarrollar, primero por medio de apoyos técnicos con el uso e implementación de las nuevas tecnologías en las escuelas, y luego brindando apoyos pedagógicos cuyo objeto era impactar en la dinámica convencional del aula.

Durante el año 2008, Servicios Educativos ARQUIMED da a conocer su oferta a lo largo del país, y despliega un importante proceso diagnóstico en 295 establecimientos Educativos. Los resultados son elocuentes, y confirman una vez más los bajos resultados que han arrojado las pruebas SIMCE (Sistema Nacional de Evaluación) durante los últimos años. De este modo, con el urgente llamado a abordar la unidad escolar, con el desafío de empoderarla, esta ATE se reestructura y afina procedimientos para proporcionar una respuesta eficiente, eficaz y efectiva a las demandas, no sólo a nivel curricular, sino también, en lo que gestión institucional compete siendo parte importante el abordaje del liderazgo y la convivencia dentro de los establecimientos Educativos.

Sobre la Ley SEP: Subvención Escolar Preferencial

El objetivo de la Ley es mejorar la calidad y equidad de la educación en Chile a través de una subvención adicional por alumno/a dirigida a los establecimientos que atienden a la población más vulnerable. Es la primera vez que el sistema de financiamiento correlaciona dotación de recursos por prestación de servicio educativo y resultados que alcanza el estudiantado, pactando compromisos con toda la comunidad escolar. La clave de este proceso, son los alumnos/as reconocidos como prioritarios, pues en función de ellos el sostenedor puede acceder a menores o mayores recursos, en una adscripción que implica importantes responsabilidades.

La Ley SEP asume que el costo de la enseñanza para un niño, niña o joven en situación de vulnerabilidad es mayor, y reconoce que el entorno de aprendizaje es una cuestión sustantiva en el proceso educativo. La materialización del acuerdo estratégico entre sostenedor y MINEDUC, se expresa en el llamado *Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa*, que tiene una vigencia de

cuatro años y puede renovarse por el mismo periodo, el cual, caracteriza por la declaración de una serie de compromisos, entre ellos:

- Respecto al proceso de admisión, exige no considerar rendimiento escolar pasado o potencial ni tampoco presentar antecedentes socioeconómicos de las familias del alumnado.
- Respecto a la permanencia en el establecimiento Educativo, no permite efectuar cobro alguno, ni tampoco argumentar un bajo rendimiento escolar en la renovación de matrícula. Deben asegurar el derecho a repetir de curso.
- Respecto a la institución y al ámbito pedagógico, se propone el diseño y cumplimiento de un Plan de Mejoramiento Educativo con especial énfasis en el alumno/a prioritario, que abre la posibilidad de impulsar asistencia técnico-pedagógica especial con objeto de elevar los resultados del alumnado. Así también, se debe acreditar el funcionamiento efectivo del Consejo Escolar, Consejo de Profesores y Centro General de Padre y Apoderados.
- Respecto al desempeño docente, presiona por el cumplimiento efectivo de las horas curriculares no lectivas. Destaca la importancia de la planificación educativa anual de los contenidos curriculares, que deben ser alimentados también, por actividades artísticas o deportivas, capaces de contribuir a la formación integral del alumnado.
- Respecto a la dimensión comunicativa, señala que se debe informar respecto al PEI, Proyecto Educativo Institucional, y su reglamento interno, así como de los procesos de admisión. Los padres, madres y apoderados/as, formarán parte importante teniendo conocimiento de las fechas fijadas en materia de rendimiento académico.
- Respecto a los montos, serán de consulta pública comprometiéndose el sostenedor a dar cuenta respecto a los recursos recibidos.

La Ley SEP establece un sistema de clasificación de los establecimientos Educativos con objeto de reconocer diferencias en sus condiciones y necesidades de mejoramiento. De este modo, a partir de un *Índice de Calidad Educativa para la Clasificación de Escuelas*, se estima a qué categoría corresponde: i) *Autónoma*, ha demostrado sistemáticamente buenos resultados educativos de sus alumnos/as, en relación a las mediciones de carácter nacional; ii) *Emergente*, no ha demostrado sistemáticamente buenos resultados educativos de sus alumnos/as, en relación con las mediciones de carácter nacional y se reconocen problemas específicos en algunas áreas de la gestión escolar; y iii) *En recuperación*, ha presentado un historial de resultados de aprendizaje y condiciones institucionales deficientes.

En cuanto a su forma de operar, se articula de manera participativa un *Plan de Mejoramiento Educativo* (PME) en cada unidad escolar, por un periodo de cuatro años. Aquí entra la figura de las instituciones externas que debidamente inscritas en el *Registro de Asistencia Técnica Educativa* propuesto por el Ministerio de Educación,

tienen la atribución de asesorar en el proceso antes descrito. Tal registro, permite identificar, seleccionar, contratar y evaluar los servicios de una entidad externa a la escuela. Se compone de instituciones y profesionales que tienen experiencia acreditada en el desarrollo de asesorías Educativas. De este modo, juegan un importante rol en los PME que constituyen la pieza central del proceso, puesto que planifica y organiza, precisando los compromisos adquiridos durante la vigencia del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa.

Sobre la Pedagogía para la diversidad, el sello de ARQUIMED⁶⁰

Los alumnos y alumnas que se encuentran en el aula poseen diferentes estilos y ritmos de aprendizaje, diferentes capacidades e intereses. Reconociendo esta diversidad, los servicios didácticos de ARQUIMED entregan metodologías para desarrollar los aprendizajes de todos y todas quienes integran el grupo clase. Esta metodología cuestiona la creencia aceptada y cristalizada por los docentes de que no es posible enseñar ni generar aprendizaje en todos los estudiantes. Son compartidas herramientas didácticas que aceptan e incorporan la diversidad, permitiendo al docente reorientar su práctica en el aula, incrementando sus estrategias para dar cabida a los distintos estilos de aprendizaje que coexisten en una misma aula.

Por esto, más que hablar de una 'innovación' en la práctica docente, se utiliza el concepto '*diversificación pedagógica*'. El primer concepto, puede resultar muy agresivo si se interpreta como un rechazo y negación de la práctica habitual del docente en el aula. En cambio, la conceptualización de diversificación pedagógica, reconoce el trabajo que realiza el docente, presentando un nuevo recurso pedagógico como una herramienta más para complementar su práctica.

La *didáctica para la diversidad* contempla tres elementos claves, que son: 1) *Desarrollo comprensivo de los contenidos*, donde el énfasis de la metodología está en que los contenidos que se tratan sean más comprensibles que memorizables; 2) *Desarrollo de habilidades de pensamiento*, en lo cual, la metodología induce a identificar, representar, relacionar, interpretar, organizar, comunicar y resolver problemas; y 3) *Desarrollo de habilidades emocionales*, orientada a la gestión y administración de la perseverancia, la tolerancia a la frustración, la disciplina y el enfrentar el fracaso, todas las cuales, son indispensables para generar habilidades de aprendizaje.

Este enfoque logra el desarrollo las habilidades antes descritas, centrándose en la *experimentación*, la *reflexión* y el *trabajo en equipo*. La experimentación permite al estudiante relacionarse de forma concreta con el conocimiento, lo cual implica un cambio en la forma de recibir el aprendizaje, tanto en relación con los contenidos

60 Este apartado ha sido extraído de la Exposición (mayo de 2009) del Sr. Alberto Mora Silva, denominada *Experimentación – reflexión: Condiciones fundamentales para el desarrollo de un aprendizaje comprensivo*.

como en la forma de trabajo. Los materiales dan la posibilidad al docente de hacer demostraciones concretas de los contenidos que se están trabajando en la clase y su rol habitual de expositor cambia: pasa a ser un *mediador* en la experimentación y en los descubrimientos que emprenden sus estudiantes.

Al trabajar en equipo, cada integrante del grupo cumple un rol específico y activo. Se desarrolla además el aprendizaje entre pares y se fomenta la colaboración, el compañerismo y un mayor acercamiento entre alumnos/as y profesores/as. El trabajo en equipo fomenta el desarrollo de habilidades comunicativas y el generar nuevos vínculos sociales.

Ahora bien, respecto al impacto de esta metodología en su puesta en marcha, se debe reconocer, junto con lamentar la afirmación, que deja en evidencia el bajo dominio de contenidos de algunos profesores/as. Es por ello, que resulta relevante tener en consideración, que el uso de la metodología impacta además en el conocimiento y el manejo de contenidos del docente. Se precisa de un entrenamiento en la metodología, que potencia al profesor/a, y a su vez, favorece al alumno/a.

El rol del Monitor/a es fundamental, ya que, la labor que realice con el docente y la clase es central para dar un buen uso a los recursos didácticos del material. El Monitor/a entrega una herramienta que impacta tanto el dominio de contenidos como el manejo del grupo que tiene el docente, puesto que, al acompañar en este proceso al profesor, transfiere un estilo y un modelo de enseñanza susceptible a ser replicado (planteamiento de interrogantes, mediación, etc.) En este nuevo paso, el docente experimenta mejoras en el dominio de contenidos y de habilidades para interesar y guiar a sus alumnos/as, lo que crea satisfacción personal y alegría.

Reflexiones

La ardua tarea que significó para los gobiernos de la concertación lograr ampliar la cobertura dotando al país de más establecimientos Educativos, no logró ir acompañada de mejoras a nivel de calidad de la enseñanza. Los datos lapidarios que cíclicamente recibimos los chilenos sobre la brecha social del país retratada en la esfera educativa, cuando recibimos los resultados del SIMCE o la PSU (Prueba de Selección Universitaria) han conducido al Ministerio de Educación a buscar una salida alternativa a la 'crisis de la educación', tal y como la han tildado algunos. Para gusto o disgusto de muchos, el giro pragmático ha sido la reciente implicación de la empresa privada en esta tarea nacional. Nunca antes los conocidos temas educativos, pedagógicos y didácticos, tan familiares para el profesorado, habían recorrido rumbos alternativos e involucrado a profesionales de otro perfil. Es en este sentido, sumamente interesante el fenómeno de las ATE al complejizar la tarea que el país tiene en educación, país maduro y estable que ha sido capaz de incrementar de manera relevante la inversión pública en la cartera. Y es más apasionante aún la problemática, al existir claros objetivos a conseguir en un periodo predeterminado,

con pactos y acciones claras que reconocen un centro, el de la vulnerabilidad social y cultural.

Duras críticas han tocado por muchos años las puertas del MINEDUC, a veces desde el conocimiento en la materia y muchas otras, desde la ignorancia y juicio apresurado que suele emitir quienes no son profesionales expertos de la educación. Es por ello, que al abrirse la responsabilidad de mejorar el sistema educativo del país, en el ejercicio profesional de diversos actores, todos y todas comenzamos a ser responsables, desde nuestros dominios y saberes.

La línea pedagógica que caracteriza la labor didáctica de Servicios Educativos ARQUIMED, está en sintonía con las constantes aspiraciones gubernamentales que se han plasmado en la normativa, tendientes al respeto por la diversidad. La creciente heterogeneidad del estudiantado es una cuestión indiscutible en la dinámica sociedad de la información del presente globalizado que nos toca habitar. La escuela enfrenta desafíos y no se siente preparada la mayoría de las veces para propiciar una respuesta efectiva a distintos niveles, entre ellos el metodológico.

Razón por la cual, proveerla de herramientas es una cuestión urgente, que supera por lejos la lentitud de la discusión política. Los niños, niñas y jóvenes *prioritarios* que hoy asisten a las cerca de 300 escuelas que trabajan con Servicios Educativos de ARQUIMED, tienen la posibilidad de experimentar con material didáctico de punta diseñado por expertos, de participar en clases activas donde son protagonistas, organizadas de una manera muy distinta a la tradicional por medio de los llamados Laboratorios: a nivel Pre escolar, Lenguaje y Comunicación, y Educación Matemáticas. De igual forma, ingresan en la escuela las nuevas tecnologías en interesantes formatos como lo es la Pizarra Interactiva que el profesor/a puede utilizar para cualquier sector de aprendizaje motivando fuertemente a sus alumnos y alumnas.

En suma, estar en pleno conocimiento de la normativa que en educación nos rige, actualizando nuestras competencias e integrando a los nuevos agentes de la esfera educativa que están en juego, como las Asistencia Técnico Educativas, es imprescindible si deseamos trabajar mancomunadamente por mejorar la calidad de nuestro sistema educativo.

BIBLIOGRAFÍA

MINEDUC (2008) Ley de Subvención Escolar Preferencia, Nº 20.248.

ARQUIMED (2009) Documento interno de Servicios Educativos: 'Jornada de Trabajo con Coordinadores Zonales'.

<http://www.mineduc.cl>

www.comunidadescolar.cl

www.asistenciatecnicaeducativa.cl